

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA DE DERECHO

TESIS

ENFOQUE DOGMÁTICO DEL *SOCIETAS DELINQUERE NON POTEST*
Y EXIGENCIAS DE POLÍTICA CRIMINAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

ABOGADO

AUTOR

PATRICIA DE LOS ANGELES CHÁVEZ PAREDES

ASESORES

ABG. DJANIRA APARICIO ALDANA

ABG. LEONEL VILLALTA URBINA

PIURA - PERÚ

2011

A Dios, por permitirme llegar hasta aquí; y,
a mis padres y hermanos, por su amor y apoyo incondicional.

Agradecimiento a mis asesores, Abg. Djanira Aparicio Aldana, Asesora Metodológica y Catedrática de Derecho Civil, y Abg. Leonel Villalta Urbina, Asesor Temático y Catedrático de Derecho Penal.

INDICE

| | |
|-------------------|---|
| INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| RESUMEN..... | 8 |
| ABREVIATURAS..... | 9 |

CAPITULO I

ASPECTOS METODOLÓGICOS

| | |
|---------------------------------------------|----|
| I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 10 |
| II. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... | 12 |
| III. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN..... | 12 |
| IV. OBJETIVOS..... | 20 |
| V. HIPÓTESIS..... | 21 |
| VI. VARIABLES..... | 21 |
| VII. METODOLOGÍA..... | 21 |

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

| | |
|--------------------------------------------------------|----|
| I. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... | 25 |
| 1.1. Antecedentes históricos..... | 25 |
| 1.2. Antecedentes doctrinarios..... | 31 |
| 1.3. Antecedentes normativos..... | 31 |
| II. BASE TEÓRICA..... | 36 |
| 2.1. La Persona Jurídica..... | 36 |
| 2.1.1. Naturaleza jurídica de la persona jurídica..... | 36 |
| 2.1.2. Concepto de persona jurídica..... | 43 |
| 2.1.3. Caracteres de las personas jurídicas..... | 44 |

| | | |
|----------|----------------------------------------------------------------|-----|
| 2.1.4. | Constitución de las personas jurídicas..... | 45 |
| 2.1.5. | Autonomía de la persona jurídica respecto de sus miembros..... | 46 |
| 2.1.6. | Personalidad jurídica de las personas jurídicas..... | 46 |
| 2.1.7. | Capacidad jurídica de la persona jurídica..... | 47 |
| 2.1.8. | Extinción de la persona jurídica..... | 50 |
| 2.1.9. | Clasificación de las personas jurídicas..... | 51 |
| 2.2. | Concepto de Acción..... | 54 |
| 2.2.1. | El concepto de acción en la dogmática penal..... | 54 |
| 2.2.2. | Situación actual..... | 63 |
| 2.2.3. | El concepto de acción en el Código penal peruano..... | 64 |
| 2.2.4. | Formas básicas de imputación..... | 65 |
| 2.2.5. | Capacidad de conducta..... | 66 |
| 2.2.6. | Ausencia de acción..... | 66 |
| 2.3. | Concepto de culpabilidad..... | 67 |
| 2.3.1. | El concepto de culpabilidad en la dogmática penal..... | 67 |
| 2.3.2. | La culpabilidad en la legislación peruana..... | 79 |
| 2.3.3. | Elementos de la culpabilidad..... | 81 |
| 2.4. | Sistema punitivo..... | 91 |
| 2.4.1. | Sistemas de punición..... | 91 |
| 2.4.2. | La pena..... | 93 |
| 2.4.2.1. | Concepto de pena..... | 93 |
| 2.4.2.2. | Fundamento y fines de la pena..... | 94 |
| 2.4.3. | Las medidas de seguridad..... | 104 |
| 2.4.3.1. | Concepto de las medidas de seguridad..... | 104 |
| 2.4.3.2. | Fines de las medidas de seguridad..... | 106 |
| 2.4.4. | Sistema punitivo peruano..... | 106 |
| 2.4.4.1. | Clases de penas..... | 108 |

| | | |
|----------|-------------------------------------------------------------|-----|
| 2.4.4.2. | Clases de medidas de seguridad..... | 110 |
| 2.5. | Las consecuencias accesorias..... | 111 |
| 2.5.1. | Naturaleza jurídica..... | 111 |
| 2.5.2. | Las consecuencias accesorias en la legislación peruana..... | 113 |
| 2.5.2.1. | Alcances y limitaciones del artículo 105 del CP..... | 115 |
| 2.5.2.2. | Clases de consecuencias accesorias..... | 117 |

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

| | | |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| I. | DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS..... | 123 |
| 1.1. | Fundamentación de Objetivos..... | 123 |
| 1.2. | Fundamentación de Hipótesis..... | 127 |
| II. | DISCUSIÓN DE RESULTADOS..... | 127 |
| 2.1. | Respuesta a la Formulación del Problema..... | 127 |
| 2.2. | Aplicación Doctrinal y jurisprudencial a la Investigación..... | 128 |
| 2.2.1. | La responsabilidad penal de la persona jurídica en el ordenamiento jurídico penal peruano..... | 128 |
| 2.2.2. | Discusión doctrinaria sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas..... | 134 |
| | CONCLUSIONES..... | 145 |
| | RECOMENDACIONES..... | 146 |
| | PROPUESTA..... | 147 |
| | BIBLIOGRAFÍA..... | 163 |
| | ANEXOS..... | 166 |

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis parte de la exigencia político-criminal de responsabilizar penalmente a las personas jurídicas y de la posibilidad de admitir este tipo de responsabilidad en nuestro ordenamiento jurídico-penal. Para ello, se requiere del análisis de los conceptos dogmáticos de acción, culpabilidad y pena, y de las consecuencias accesorias establecidas en nuestra normatividad penal. De ese modo, determinar si es posible sostener en base a estos conceptos la responsabilidad penal de las personas jurídicas o, si por el contrario, es necesaria la modificación de los mismos para admitir este tipo de responsabilidad.

El tema de la responsabilidad penal de la persona jurídica discurre, necesariamente, en torno a tres planos superpuestos que no siempre se diferencian fácilmente, el primero, de Derecho positivo; el segundo, el dogmático; y, el tercero y último, el político-criminal; siendo el plano dogmático, el ámbito que se desarrollará en esta investigación, debido a la gran dificultad que implica armonizar los principios tradicionales del Derecho penal con la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Esta investigación se caracteriza, básicamente, en la refutación y/o modificación de las teorías elaboradas a lo largo de la historia por la teoría del delito y de la pena, lo cual destaca el tipo de investigación de esta tesis, básica e histórica; y, que necesariamente, también es documental, debido a que estas posturas difícilmente pueden ser comprobadas por otros medios que no sean los de carácter documental.

Siendo así, el presente trabajo de tesis se ha estructurado en base a tres capítulos, el primero, relativo a los aspectos metodológicos de la investigación, incluye el planteamiento del problema; la formulación del problema; la justificación de la investigación, personal, doctrinal, normativa, y jurisprudencial; los objetivos, general y específicos; la hipótesis; las variables; y, la metodología. El segundo capítulo, denominado Marco Teórico, contiene los antecedentes de la investigación, histórico, doctrinal y normativo; y, la base teórica de la investigación. Y, en su capítulo final, Resultados de la Investigación, se incluye la descripción de los resultados, fundamentándose los objetivos y la hipótesis en él; y, la discusión de los resultados, dándose respuesta a la formulación del problema, y señalando la aplicación doctrinal y jurisprudencial de la investigación.

El presente trabajo de tesis se presenta con la finalidad de que sea analizado y aprobado para la obtención del grado de Abogado.

RESUMEN

La principal objeción que alza la dogmática penal tradicional contra la posibilidad de la institucionalización de una responsabilidad penal de la propia persona jurídica consiste en señalar que dicho tipo de responsabilidad es incompatible con los conceptos de acción, culpabilidad y pena, conceptos fundamentales del Derecho penal tradicional.

A lo largo de la investigación, se comprueba que el Derecho penal ha sido pensado únicamente en base a la persona física; lo cual es justificable, debido a que en sus inicios las personas jurídicas no tenían la connotación social y económica con la que cuentan hoy en día. Sin embargo, la doctrina penal se ha mantenido en base a los postulados clásicos de la teoría del delito, corrigiendo algunos defectos de sus antecesoras, pero sin quitar como protagonista a la persona humana.

Por lo que, resulta cuestionable que dichas posturas puedan ser adecuadas para aplicarlas en relación a las personas jurídicas. Siendo necesaria una reelaboración sistemática de estos conceptos, para que ya no sólo se admita el tipo de responsabilidad que se plantea aquí, sino porque no es conveniente mantener argumentos basados en una realidad distinta a la que hoy vivimos, y que exige distintas respuestas por parte del Derecho penal.

En general, la presente investigación concluye en que no se puede establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas en base a los conceptos dogmáticos de acción, culpabilidad y pena establecidos en nuestro ordenamiento jurídico penal, pues ello sería insostenible e incongruente dogmáticamente; sino que se requiere de un cambio de paradigma que sea funcionalmente equivalente al Derecho penal tradicional.